



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Citar este número al responder:
0711-156052022.

Santiago de Cali, 10 de febrero de 2022.

Doctor
ROY BARRERAS

Director

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN DE CALI

Av. 2 Norte No. 10-70

Ciudad

Para radicar a través de:

<https://www.cali.gov.co/participacion/publicaciones/161718/radicacion-de-peticiones-quejas-y-reclamos/>

Asunto: Alcance al oficio 0711-509132020/ 0711-907662019, sobre actualización de corrientes hídricas del Colegio La Arboleda.

A finales del año pasado, a los correos electrónicos roy.barreras@cali.gov.co y contactenos@cali.gov.co, se envió el oficio de la CVC distinguido con el número 0711-509132020 / 0711-907662019 (anexo), con fecha del 28 de octubre de 2021, en el cual se daba a conocer al DAP de Cali el concepto técnico del 28 de septiembre de 2021 emitido por la Dirección Técnica Ambiental de la Corporación, en el cual se concluye que ha habido modificación respecto a dos corrientes hídricas que, según el IDESC, en la actualidad aparecen atravesando el Colegio La Arboleda. Se precisa, en este contexto, que dichas corrientes fueron interceptadas por la construcción del Colegio y la cra. 125, por lo cual es necesario que esta información sea actualizada a nivel de la Infraestructura de Datos Espaciales de Santiago de Cali.

Con base en lo anterior, en el marco del compromiso conjunto del DAGMA y la CVC, bajo la coordinación del IDESC, para la actualización del mapa de la red hídrica del municipio (Estudios de Corto Plazo, del Artículo 504 del Acuerdo 0373 de 2014 y Parágrafo 5 del Artículo 83 del Acuerdo 0373 de 2014, en el cual se señala: *"En un plazo no mayor a dos (2) años contados a partir de la entrada en vigencia del presente Acto, el Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente (DAGMA) junto con la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca (CVC) en el marco de sus competencias legales, y en coordinación con la Infraestructura de Datos Espaciales (IDESC) del Departamento Administrativo de Planeación Municipal, actualizarán el mapa de la red hídrica del Municipio con la clasificación de todas las corrientes naturales según sus órdenes, incluyendo y discriminando el sistema de drenaje pluvial (canales) y las derivaciones (acequias o zanjones) con el fin de definir cuáles son sistemas construidos (canales y acequias) y poder ajustar la normativa de sus áreas de protección según la norma nacional vigente. Hasta tanto esta claridad no se haga y cuente con el aval de la Autoridad Ambiental Regional (CVC), se mantendrán las*

CARRERA 56 No. 11-36
SANTIAGO DE CALI, VALLE DEL CAUCA
TEL: 620 66 00 – 3181700
LÍNEA VERDE: 018000933093
www.cvc.gov.co



Página 1 de 2



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Citar este número al responder:
0711-156052022.

áreas marcadas en el Mapa N° 18 "Recurso hídrico y sus áreas forestales protectoras..."); se solicita la actualización puntual y específica de las corrientes hídricas, en el predio del Colegio La Arboleda y su área aledaña, en concordancia con lo señalado en el Concepto del 28 de septiembre de 2021, que fue adjuntado en el oficio de la CVC 0711-509132020 / 0711-907662019 y se anexa nuevamente a esta comunicación.

Cordialmente,

DIEGO LUIS HURTADO ANIZARES
Director Territorial
Dirección Ambiental Regional Suroccidente

Anexo: Copia del Oficio 0711-509132020 / 0711-907662019 con su anexo. Son ocho (8) páginas.

Proyectó: Ingeniera Iris Eugenia Uribe Jaramillo, Profesional Especializada – DAR Suroccidente.
Revisó: Abogado Luis Hernán Cardona Cardona, Profesional Especializado – DAR Suroccidente.
Ingeniero Héctor de Jesús Medina Vélez, Coordinador UGC Timba-Claro-Jamundí.

Archívese en: Expediente 0711-017-0-2022.

CARRERA 56 No. 11-36
SANTIAGO DE CALI, VALLE DEL CAUCA
TEL: 620 66 00 – 3181700
LÍNEA VERDE: 018000933093
www.cvc.gov.co



Página 2 de 2



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Citar este número al responder:
0711-509132020
0711-907662019

Santiago de Cali, 28 de octubre de 2021

Doctor

ROY BARRERAS

Secretario del Departamento Administrativo de Planeación Municipal de Cali

Dirección: Avenida 2 Norte No. 10 – 70

Correo: roy.barreras@cali.gov.co contactenos@cali.gov.co

Municipio de Cali

Asunto: Traslado Concepto sobre cauce que discurre por el Colegio La Arboleda

Cordial saludo, de acuerdo con lo solicitado a la Corporación por la empresa Raúl Arias Consultores Ambientales, quienes manifiestan que el Departamento Administrativo de Planeación Municipal de Cali requiere que el colegio la Arboleda le solicite a la CVC Concepto Técnico Ambiental donde se determine la categoría y clasificación de un cauce de aguas que discurre por el sector donde se encuentra ubicado el colegio, toda vez que se requiere realizar proceso de ampliación del mismo.

De acuerdo con lo manifestado, funcionarios de esta Corporación, se trasladaron al sector donde se encuentra el Colegio la Arboleda, para identificar el origen de dicho cauce, y determinar su trayectoria; por lo que en la visita realizada por personal adscrito a la Dirección Técnica Ambiental y la Dirección Ambiental regional Suroccidente de la CVC, se identificó que por el sector donde se encuentra ubicado el colegio la Arboleda no discurre ningún cauce de aguas en la actualidad.

Por lo anterior expuesto, se da traslado a su dependencia, del Concepto Técnico sobre la modificación cartográfica de los cauces de agua que discurren por el sector donde se encuentra ubicado el predio donde funciona el Colegio la Arboleda para continuar con dicho trámite, por ser competencia del municipio de Cali, en cabeza del Departamento Administrativo de Planeación Municipal de Cali, y se realice la modificación de la trayectoria del mismo en la Plataforma de Infraestructura de Datos Espaciales de Santiago de Cali – IDESC (se adjunta el Concepto Técnico emitido por la DTA y por la DAR Suroccidente de la CVC).

Cordialmente

DIEGO LUIS HURTADO ANIZARES

Director Territorial

Dirección Ambiental Regional Suroccidente

Copia: Señor Raúl Arias – Correo: raularias@raulariasconsultores.com.co

Anexo: Concepto Técnico (7 paginas)

Proyectó: Jhon Jairo Jiménez Zúñiga - Técnico Operativo Unidad de Gestión de Cuenca Timba - Claro - Jamundí

Revisó: Hector de Jesus Medina Velez - Coordinador UGC Timba - Claro - Jamundí

Archívese en: | 0711-017-2021

CARRERA 56 No. 11-36
SANTIAGO DE CALI, VALLE DEL CAUCA
PBX: 620 66 00 – 3181700
LINEA VERDE: 018000933093
www.cvc.gov.co

VERSIÓN: 10 – Fecha de aplicación: 2020/10/08

Página 1 de 1

CÓD: FT.0710.02



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

CONCEPTO TÉCNICO

1. REFERENTE A:

Concepto técnico sobre la existencia de cauces en predio del Colegio La Arboleda

2. DEPENDENCIA/DAR:

DAR Suroccidente - Dirección Técnica Ambiental

3. GRUPO/UGC:

UGC Jamundi - Claro - Timba, Grupo Sistemas de Información Ambiental.

4. DOCUMENTO(S) SOPORTE(S):

Memorando 0711-509132020.

5. IDENTIFICACIÓN DEL USUARIO(S):

Colegio La Arboleda, corregimiento de Pance- Cali.

6. OBJETIVO:

Determinar la existencia o no de cauces en predio del Colegio La Arboleda

7. LOCALIZACIÓN:

Colegio la Arboleda, municipio de Santiago de Cali, Valle del Cauca (Figura 1).

LOCALIZACIÓN GENERAL COLEGIO LA ARBOLEDA - SANTIAGO DE CALI

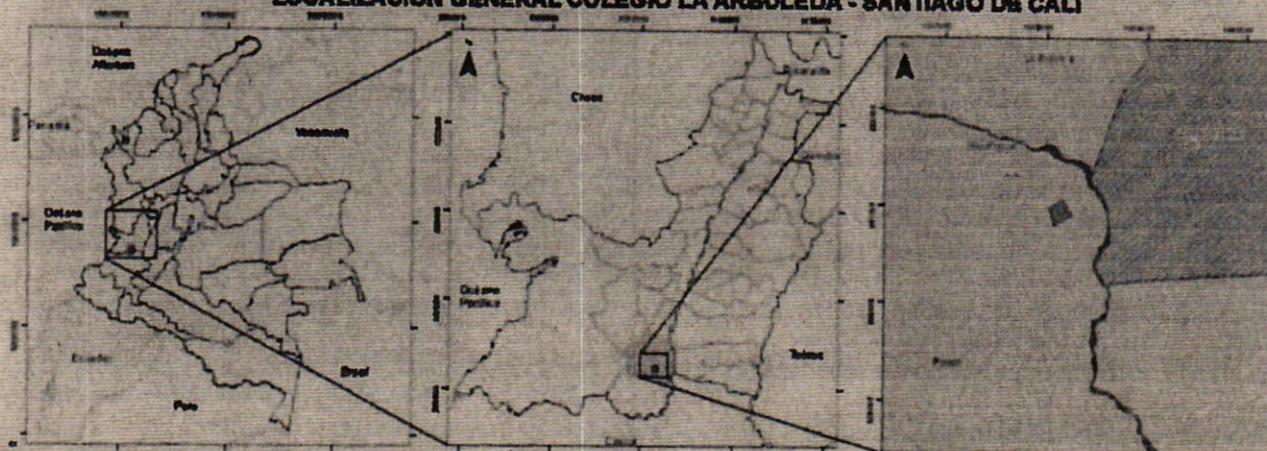


Figura 1. Localización del Colegio La Arboleda.

8. ANTECEDENTE(S):

No Aplica

9. NORMATIVIDAD:

- Decreto Ley 2811 de 1974 - Código Nacional de los Recursos Naturales renovables y de Protección al Medio Ambiente
- Decreto 1076 de 2015: por medio del cual se expide el Decreto único reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible. Artículos 2.2.1.1.18.2 y 2.2.3.1.1.3.



10. DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN:

Contando con un modelo digital de elevaciones generado con tecnología Radar (CVC, 2015) y de resolución espacial de 2.5 metros, se generó la red de drenaje en la zona donde se encuentra ubicado el Colegio La Arboleda. Este ejercicio se realizó con el objetivo de corroborar los drenajes existentes y ver diferentes cauces que puedan estar presentes en el área de estudio.

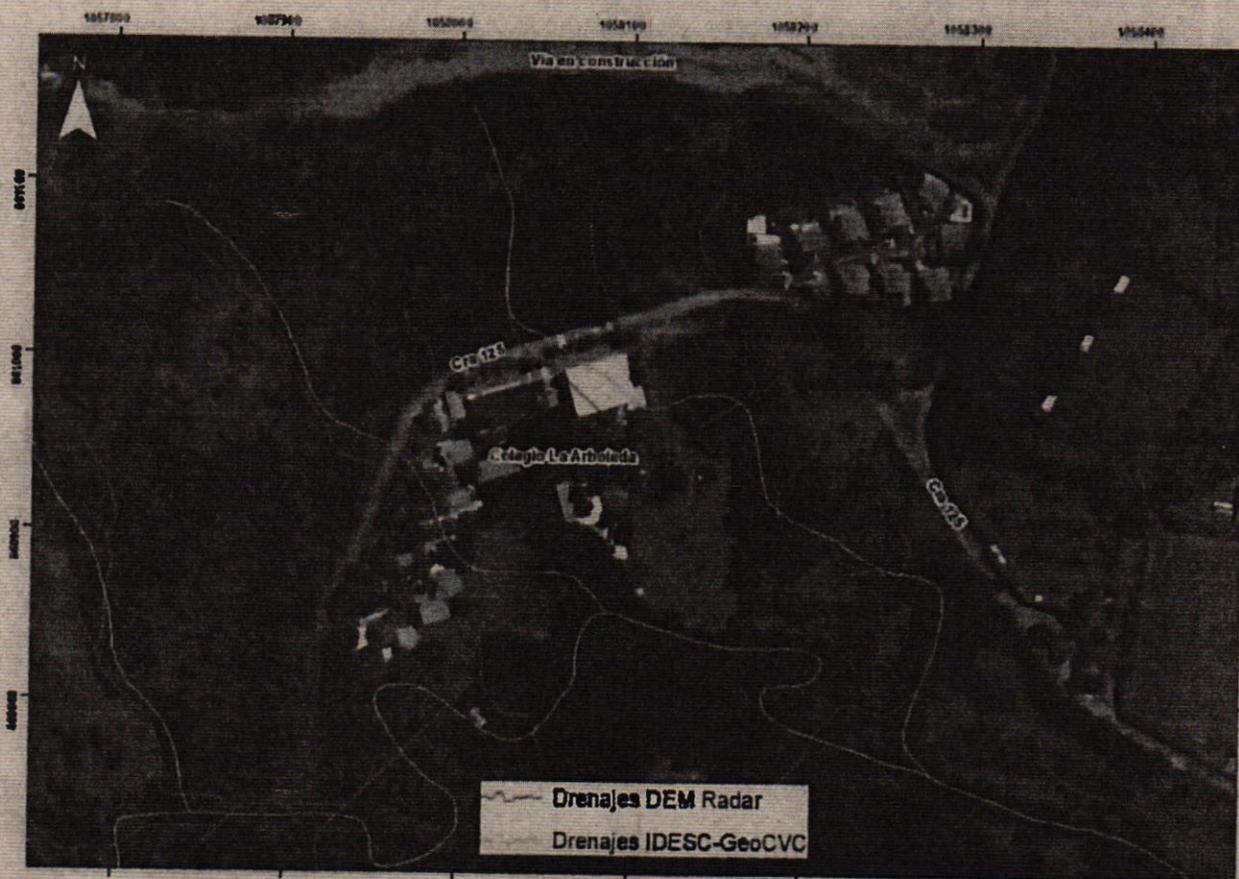


Figura 2. Drenajes DEM Radar vs Drenajes IDESC-GeoCVC.

Los drenajes generados del DEM Radar y los publicados en la IDESC y GeoCVC se comparan para mirar similitudes o diferencias. En la parte norte se observan drenajes intermitentes que vienen de la zona más elevada, cercanos a la vía que está en construcción, lo que hizo necesario programar una visita de verificación en campo.

La visita al Colegio La Arboleda se realizó en conjunto con el equipo designado por la DAR Suroccidente. Inicialmente, para la georeferenciación y toma de puntos de campo se generó un mapa en formato PDF con la localización del Colegio La Arboleda en el municipio de Santiago de Cali y algunas referencias como vías, drenajes y sitios de importancia. Este mapa en formato PDF se exportó desde el ArcMap como un GeoPDF de manera que tenga coordenadas reales y que esté referenciado en este caso al sistema de referencia espacial Magna Oeste.



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página 3 de 3

Contando con el GeoPDF se cargó dentro de una tableta electrónica SEWOO la cual tiene un GPS interno de precisión métrica. Cuando se carga el mapa, éste se abre usando el software Avenza Maps el cual es un visor de mapas sin conexión y con posibilidad de ubicar y georeferenciar puntos o recorridos de campo.

La visita inició con el recorrido guiado por el Colegio La Arboleda en donde se observaron aspectos relevantes como un drenaje que cursa por el predio vecino, la descarga de la PTAR a la quebrada La Zaija, entre otros.



Figura 3. Drenaje predio vecino y descarga de la PTAR a la quebrada La Zaija.

El personal del Colegio aclaró que no hay un drenaje que atraviese el predio, solamente un pequeño canal que recoge aguas de la vía y entrega a la quebrada La Zaija. Luego, se procedió a recorrer las proximidades del Colegio por la vía (Carrera 125) en donde se observa un bajante de aguas debido a la construcción de una vía en la parte norte, la cual forma una pequeña corriente de agua cuando existen precipitaciones. Esta corriente se forma por la excavación y adecuación de la vía mencionada anteriormente y el muro del predio colindante.



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

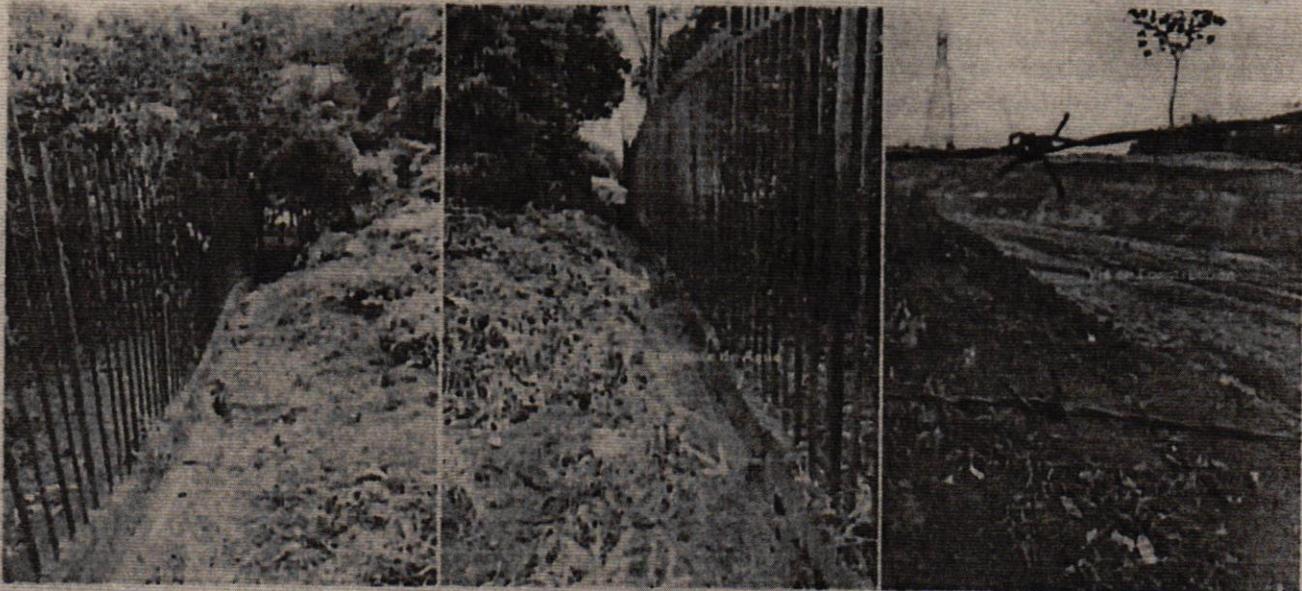


Figura 4. Drenaje surgido por la construcción de una vía al norte del Colegio.

Aparte del drenaje intermitente observado anteriormente, también se evidenciaron otros drenajes naturales intermitentes que drenan sus aguas hacia la vía (Carrera 125) así como un Box Culvert sobre que recoge las aguas y las entrega al drenaje que pasa por el predio vecino del Colegio La Arbolada para más adelante entregar a la quebrada La Zalja.

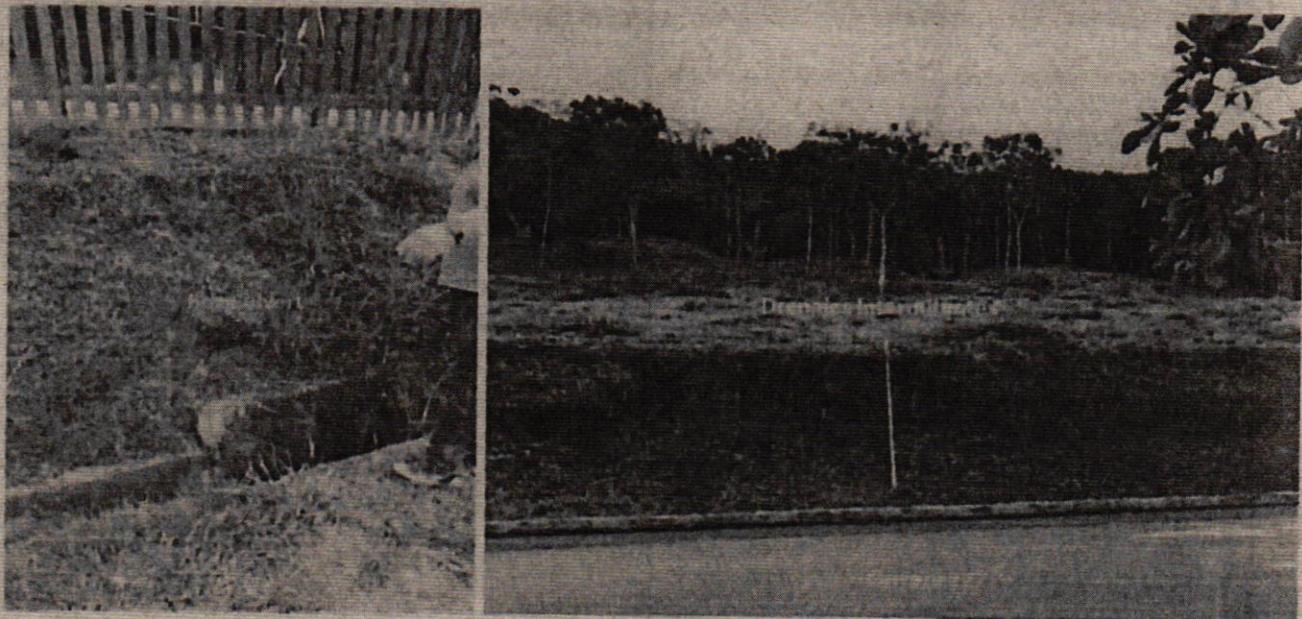


Figura 5. Drenajes intermitentes que entregan a la vía (Carrera 125) y Box Culvert.



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página 5 de 5

Mediante el recorrido se tomaron puntos de campo de aspectos relevantes en el terreno con el equipo (Tableta SEWOO) para poder generar el siguiente mapa:

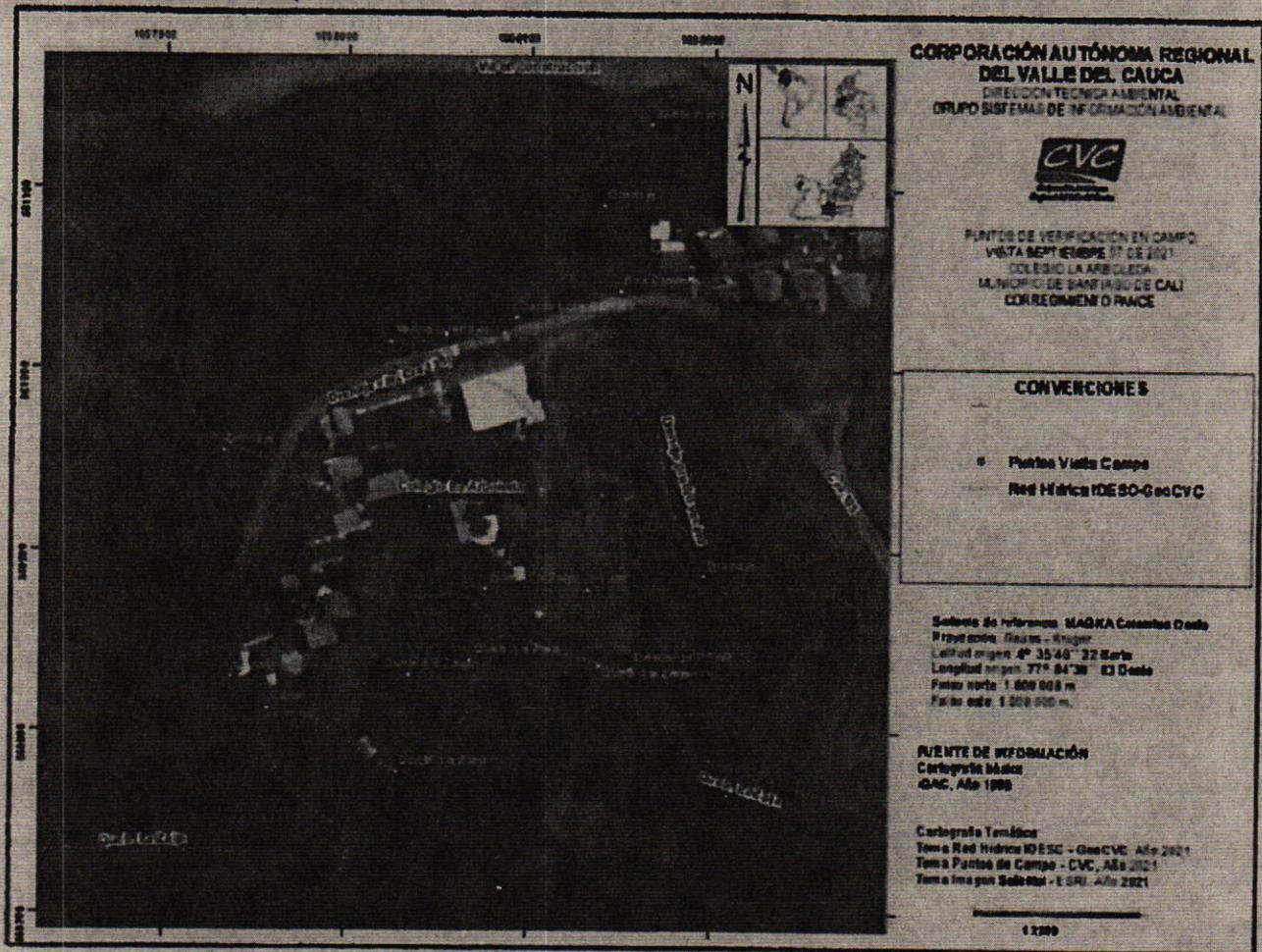


Figura 6. Mapa con la red hídrica IDESC - GeoCVC y puntos levantados en campo.

Finalmente, contando con los puntos tomados en terreno y las fotografías de registro en el sitio, se genera un mapa con la red hídrica editada como se encuentra en este momento (Figura 7.).

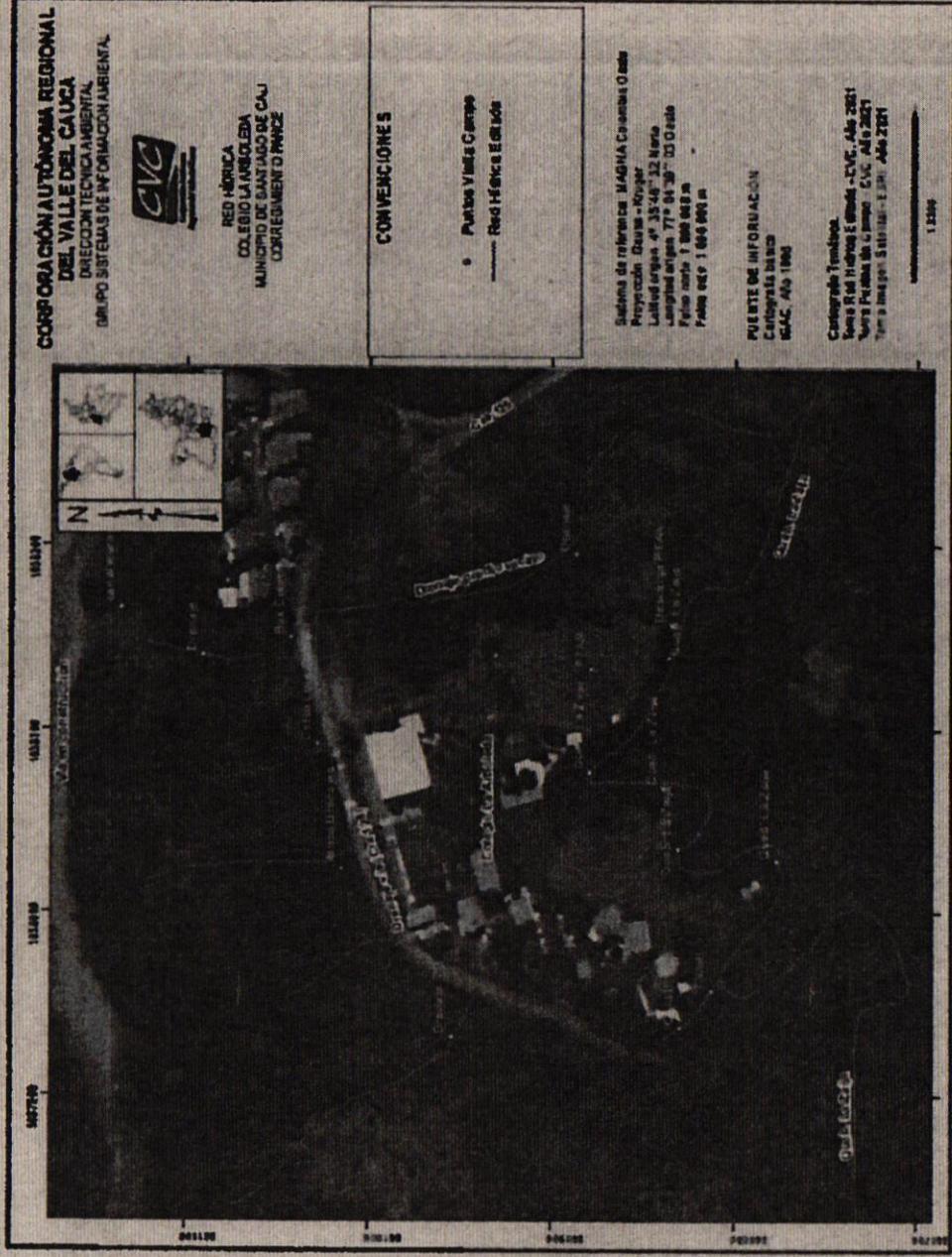


Figura 7. Mapa con la red hídrica editada actual, Colegio La Arboleda.



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

11. CONCLUSIONES:

- La red hídrica publicada en IDESC y GeoCVC muestra dos drenajes que pasan dentro del predio del Colegio La Arboleda, los cuales por la construcción en su momento del Colegio y la vía (Carrera 125) fueron modificados, aclarando que en este momento no existen esos cauces.
- Los drenajes intermitentes de la parte superior que quedaron desconectados entregan sus aguas a la vía (Carrera 125) que por pendiente las lleva al box culvert que atraviesa la vía para confluir en un drenaje ubicado en el predio vecino colindante al Colegio La Arboleda, el cual entrega sus aguas a la quebrada La Zanja (Figura 7.).

12. OBLIGACIONES:

No aplica.

13. FUNCIONARIO(S) QUE EMITE(N) EL CONCEPTO:

JHÓNNY PEREA ALVAREZ

Grupo Sistemas de Información Ambiental

JOHN JAIRO JIMENEZ ZUÑIGA

DAR Suociedad

ARCE EDUARDO MEDINA BERMÚDEZ

Grupo Sistemas de Información Ambiental

14. FECHA DE ELABORACIÓN:

Septiembre 28 de 2021

- Alcance al oficio 0711-509132020/0711-907662019, sobre actualización de corrientes hídricas del Colegio La Arboleda

CARMENZA MARTIN SIABATO <carmenza.martin@cvc.gov.co>

Lun 14/02/2022 16:46

Para: roy.barreras@cali.gov.co <roy.barreras@cali.gov.co>; roybarreras@gmail.com <roybarreras@gmail.com>

CC: correo@certificado.4-72.com.co <correo@certificado.4-72.com.co>; HECTOR DE JESUS MEDINA VELEZ <hector-dejesus.medina@cvc.gov.co>; DIEGO LUIS HURTADO ANIZARES <diego-luis.hurtado@cvc.gov.co>; IRIS EUGENIA URIBE JARAMILLO <iris-eugenia.uribe@cvc.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (7 MB)

156052022.pdf;



Santiago de Cali, 14 de febrero de 2022

Doctor

Nombre ROY BARRERAS Director Departamento Administrativo de Planeación de Cali

Dirección

Teléfono

Ciudad

Email: roy.barreras@cali.gov.co; roybarreras@gmail.com

Asunto: Alcance al oficio 0711-509132020/0711-907662019, sobre actualización de corrientes hídricas del Colegio La Arboleda

Cordial saludo:

La respuesta a su requerimiento, la hacemos siguiendo lineamientos de la ley 1437 de 2011 de acuerdo con el "Artículo 54. Registro para el uso de medios electrónicos. Toda persona tiene el derecho de actuar ante las autoridades utilizando medios electrónicos, caso en el cual deberá registrar su dirección de correo electrónico en la base de datos dispuesta para tal fin. Si así lo hace, las autoridades continuarán la actuación por este medio, a menos que el interesado solicite recibir notificaciones o comunicaciones por otro medio diferente. Las peticiones de información y consulta hechas a través de correo electrónico no requerirán del referido registro y podrán ser atendidas por la misma vía. Las actuaciones en este caso se entenderán hechas en término siempre que hubiesen sido registrados hasta antes de las doce de la noche y se radicarán el siguiente día hábil."

Para tal efecto, la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca, por medio de la dirección ambiental regional suroccidente le hace entrega virtual de un archivo en formato "Pdf", del oficio 0711-156052022 de 10 de febrero de 2022 emitido por Héctor de Jesús Medina Vélez, - Coordinador Unidad de Gestión de Cuenca Timba-Claro-Jamundí.

Esta dirección e-mail es utilizada exclusivamente para el envío de notificaciones, por lo cual le solicitamos no responda a la misma con consultas ya que no podrán ser atendidas.

Se tiene que los canales de atención al ciudadano habilitados para recibir PQRSDT, son los siguientes:

- ▶ Canal presencial: Ventanilla Única: CAC del Edificio principal ubicado en la Carrera 56 No. 11-36 de Cali.

Los demás canales de atención al público no presenciales continuarán habilitados para recepcionar del ciudadano, las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, tramites ambientales y entrega de información.

Por consiguiente:

- ▶ Si la gestión que desea realizar el interesado ante la Corporación es presentar una petición, queja, reclamo, denuncia, sugerencia, el interesado debe acceder al formulario WEB de PQRS, a través del siguiente enlace o link: <https://cvc-pqrweb.arqbs.com/PQRDWeb/en> este enlace podrá ingresar además la entrega de la información que corresponda a una solicitud o trámite administrativo.

- ▶ Si la gestión que desea realizar el interesado ante la Corporación es un trámite ambiental, el interesado debe acceder al formulario WEB de. TRÁMITES, a través del siguiente enlace o link:

<https://cvc-pqrweb.arqbs.com/PQRDWeb/faces/index.xhtml?tipo=TRAMITES>

- ▶ Si se requiere orientaciones acerca de los servicios y trámites que presta la Corporación, el interesado podrá acceder a través de:

Redes sociales:

@CvcAmbiental;

FACEBOOK: @CVCambientalValle;

INSTAGRAM: @cvc_ambiental.

Chat institucional disponible en la página web www.cvc.gov.co

- ▶ Si requiere efectuar seguimiento a trámites ambientales, el interesado podrá acceder a través del siguiente enlace o link:

<https://cvc-pqrweb.arqbs.com/PQRDWeb/faces/consultar.xhtml?tipo=PQRD>

De otra parte, para brindar una guía que permita subir la información que deba anexarse para la radicación de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y Trámites ambientales o entrega de información, puede acceder a la guía denominada Guía Rápida Adjuntar Documentos Tramites Web la cual se encuentra en https://www.cvc.gov.co/adjuntar_documentos_web

Canal de atención telefónica, a través de las Líneas 620 6600, 3181700 y #550. Por medio del #550 cualquier ciudadano puede acceder para formular denuncias por infracciones ambientales, el cual es atendido por un funcionario quien se encarga de radicar y gestionar la atención y respuesta de la denuncia formulada con las dependencias competentes.

De otra parte, para la presentación de denuncias por infracciones ambientales a los recursos naturales renovables, el ciudadano cuenta con una herramienta que puede instalar de manera gratuita, de fácil manejo y accesibilidad en su dispositivo celular el APP CVC más cerca de la gente, de acuerdo con el instructivo que se encuentra en la página Web de la Corporación, en el siguiente enlace <https://www.cvc.gov.co/servicio-al-ciudadano/pqrds>. A través de esta herramienta se radican las denuncias ambientales y el ciudadano podrá hacerle seguimiento a las mismas.

Comunicado por:

Carmenza Martin Siabato

Secretaria Asistencial

Dirección Ambiental Regional Suroccidente

Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca-CVC

Cali – Valle del Cauca – Colombia

PBX: (2) 620 66 00 – 318 17 00 ext. 1440

CVC, Comprometidos con la Vida

Procesando email [Alcance al oficio 0711-509132020/0711-907662019, sobre actualización de corrientes hídricas del Colegio La Arboleda]

no-reply@certificado.4-72.com.co <no-reply@certificado.4-72.com.co>

Lun 14/02/2022 16:47

Para: CARMENZA MARTIN SIABATO <carmenza.martin@cvc.gov.co>

Hemos recibido tu email

Hemos recibido tu mensaje en nuestros servidores y lo estamos procesando. En breve recibirás el certificado de tu envío. El email se ha enviado desde la dirección "carmenza.martin@cvc.gov.co" al destinatario "roy.barreras@cali.gov.co roybarreras@gmail.com".

Ésta es una respuesta automática del sistema. Si deseas ponerte en contacto con nosotros, puedes hacerlo por correo a servicioalcliente@4-72.com.co o en el teléfono 57-1 472 2000 Nacional: 01 8000 111 210

Ref.Id:164472049416527

Te quedan 314.00 mensajes certificados

